



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2259 /

EN CONCON, 29 OCT 2021

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

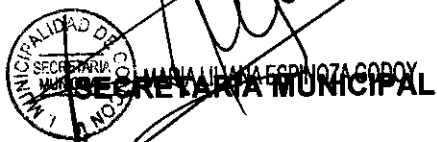
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- D. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.P. N°2391 Y N°2389 de fecha 27.08.2021, pago efectuado con cargo a la Cta. 23009000101 siendo de la Cta. Corriente 23009000208

**DECRETO:**

- 1. **AUTORIZESE** traspaso por un monto de \$949.104, desde la cuenta corriente 23009000208 Programa Sociales a la cuenta 23009000101 denominada Fondos Propios, por corresponder a fondos a Municipales.
- 2. **IMPUTESE** el traspaso a la cuenta complementaria 214 05 41 Denominada "Vínculos Eje XV"
- 3. **PROCÉDASE**, al departamento de Contabilidad y Presupuesto a confeccionar decreto de pago respectivo y a Tesorería Municipal a confeccionar cheque para ser abonado en la cuenta corriente 23009000101.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PEM/LSV/Isv  
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control
- 3. Dif
- 4. Contabilidad y Presupuesto



**MIGUEL TOLEDO ALEGRIA**  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado